

GORDILLO SALAZAR BECDACH
Abogados

Av. Amazonas 1671 y Av. Orellana, Edificio Torrealba, Penthouse
Telfs: (593-2) 2541597 2521807 2566756 – Telefax: (593-2) 2557602
P.O. BOX 17-07-8741 E-mail: info@gordilloabogados.com.ec
QUITO-ECUADOR

7285

Quito, febrero 13 de 2013

ESCANEAR

Quito
D. S. C. P.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

EXPEDIENTE No. 53050

De mi consideración:

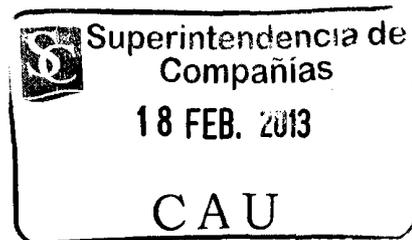
Para los fines consiguientes adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones efectuada en la compañía **Maquinaria Cialmaco Cía. Ltda.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito Dr. Felipe Iturralde el 27 de diciembre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de enero de 2013.

Atentamente,

Sebastián Narváez Purtschert
GERENTE GENERAL

Dr. José María Gordillo Becdach
MATR. 12013 CAQ

Ingresada cesión
de participaciones
22/02/2013
✍





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 004158

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MAQUINARIA CIALMACO CIA. LTDA..

OTORGADO POR : JOSÉ FRANCISCO NARVÁEZ ANDRADE Y SRA.

A FAVOR DE : SEBASTIÁN NARVÁEZ PURTSCHERT

CUANTIA: USD \$ 11.000,00

DI: 3 copias

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y siete (27) de diciembre del año dos mil doce, ante mí Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al titular Doctor Felipe Iturralde Dávalos, comparecen, por una parte el señor Arquitecto José Francisco Narváez Andrade, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar también "Cedente"; y, por otra parte, el Señor Sebastián Narváez Purtschert, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar también "Cesionario". Comparece también la señora María Elizabeth Purtschert Hollenstein, cónyuge del Cedente, consintiendo y autorizando a su cónyuge la cesión de participaciones que efectúa por este instrumento. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

1 casados, excepto el señor Sebastián Narvárez Purtschert que es soltero,
2 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
3 Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen
4 en la forma antes indicada; y, advertidos que fueron por mí, la Notaria
5 Suplente, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como
6 examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al
7 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
8 ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y que
9 copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender
10 en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones,
11 contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
12 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente
13 escritura, por una parte el Arquitecto José Francisco Narvárez Andrade, a
14 quien en adelante se le podrá llamar también "Cedente"; y por otra parte el
15 Señor Sebastián Narvárez Purtschert, a quien en adelante se le podrá llamar
16 también "Cesionario". Los comparecientes son de nacionalidad
17 ecuatoriana, de estado civil casado el primero y soltero el segundo,
18 domiciliados en Quito.- Comparece también la señora María Elizabeth
19 Purtschert Hollenstein, cónyuge del Cedente, consintiendo y autorizando a
20 su cónyuge la cesión de participaciones que efectúa por este instrumento.-
21 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos.Uno. MAQUINARIA CIALMACO**
22 **CIA. LTDA.,** en adelante **LA COMPAÑÍA,** se constituyó con el nombre de
23 **Wiscomotores Cía. Ltda.** en Quito por instrumento público otorgado ante el
24 **Notario Tercero del cantón Quito** el primero de agosto de mil novecientos
25 **noventa y cinco,** inscrito en el **Registro Mercantil de Quito** el primero de
26 **septiembre de mil novecientos noventa y cinco,** con un capital de **S/**
27 **60'000.000 (Sesenta Millones de Suces),** equivalentes ahora a **USD**
28 **2.400 (DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 UNIDOS DE AMERICA).- **Dos.Dos.** Mediante escritura pública otorgada
2 ante el Notario Quinto del cantón Quito el trece de agosto de mil
3 novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
4 Quito el diez y nueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se
5 produjo cesión de participaciones en LA COMPAÑÍA.- **Dos.Tres.**
6 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón
7 Quito el doce de abril de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el
8 Registro Mercantil del cantón Quito el trece de mayo de mil novecientos
9 noventa y nueve, se produjo cesión de participaciones en LA COMPAÑÍA.-
10 **Dos.Cuatro.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
11 Sexto del cantón Quito el doce de noviembre de dos mil uno, inscrita en el
12 Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de enero de dos mil
13 dos, Wiscomotores Cía. Ltda. cambió su denominación por la de
14 MAQUINARIA CIALMACO CIA. LTDA..- **Dos.Cinco.** Mediante escritura
15 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el diez y
16 ocho de marzo de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
17 Quito el veinte y cinco de abril de dos mil dos, se produjo cesión de
18 participaciones en LA COMPAÑÍA.- **Dos.Seis.** Mediante escritura pública
19 otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el doce de marzo
20 de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte
21 y tres de julio de dos mil ocho, LA COMPAÑÍA aumentó su capital social a
22 Cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD
23 44.000,00) y reformó sus estatutos.- **Dos.Siete.** La Junta General
24 extraordinaria y universal de Socios de LA COMPAÑÍA, celebrada el
25 primero de noviembre de dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar al
26 Arquitecto José Francisco Narváez Andrade para que ceda veinte y dos mil
27 (22.000) participaciones que posee en el capital de LA COMPAÑÍA a favor
28 el Señor Sebastián Narváez Purtschert.- **TERCERA.- CESION DE**

1 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el Arquitecto José
2 Francisco Narváez Andrade, debidamente autorizado por la Junta General
3 de Socios ya referida, cede veinte y dos mil (22.000) participaciones que
4 posee en el capital de LA COMPAÑÍA, a favor del Señor Sebastián
5 Narváez Purtschert. La cesión incluye todos los derechos habidos y por
6 haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de
7 ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva,
8 utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de LA
9 COMPAÑIA queda integrado así:

10 SOCIO

11 PARTICIPACIONES

12 Arq. José Francisco Narváez Andrade	8.800
13 Sr. Christian Francisco Narváez Purtschert	4.400
14 Sra. Lucía Daniela Narváez Purtschert	4.400
15 Sr. Sebastián Narváez Purtschert	26.400

16

17 TOTAL 44.000

18 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de esta cesión
19 el de USD 11.000,00 (ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMERICA), que el Cedente declara haberlo recibido del
21 Cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que
22 hacerle en lo posterior.- **QUINTA.- CERTIFICACION:** Se anexa como
23 habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de
24 Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos,
25 honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del
26 Cesionario.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
27 cláusulas de estilo.- HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente.-
28 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 encuentra firmada por el Doctor José María Gordillo Becdach
2 Abogado con Matrícula Profesional número doce mil trece del Colegio
3 de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de esta escritura pública
4 se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le
5 fue a los comparecientes, por mi la Notaria Suplente, éstos se afirman
6 y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia junto
7 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

8

9

10

11

JOSÉ FRANCISCO NARVÁEZ ANDRADE

12

C.C. 1000703619

13

14

15

16

MARÍA ELIZABETH PURTSCHERT HOLLENSTEIN

17

C.C. 1001012887

18

19

20

21

SEBASTIÁN NARVÁEZ PURTSCHERT

22

C.C. 1001922754

23

24

25

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

26

NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

27

28

FACTURA No. 000141635

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 100070361-9

NARVAEZ ANDRADE JOSE FRANCISCO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

08 MARZO 1952

FECHA DE NACIMIENTO 08 MARZO 1952

REG. CIVIL 001-1 20147 M

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1952

Jose Francisco Narvaez Andrade



ECLISTORIANA***** E234313242

MARIA ELIZABETH PURTSCHERY

SUPERIOR ARQUITECTO

VICENTE R NARVAEZ

VICTORIA ALICIA ANDRADE

10/08/2002

10/08/2014

REN 0013827

Maria Elizabeth Purtschery



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

234-0009 NÚMERO

1000703619 CÉDULA

NARVAEZ ANDRADE JOSE FRANCISCO

IMBABURA

IMBABURA

PROVINCIA

CANTÓN

CARANQUI

ZONA

PARROQUIA

Jose Francisco Narvaez Andrade

1

1) PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 12 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
intercede es del documento presentado ante mi
Quito. 27 Dic. 2012

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCIÓN: QUÍMICO FORENSTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PURTSCHERT OSIDAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HOLLENSTEIN ESPINOSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2011-07-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-18




NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN VIGÉSIMA QUINTA

N. 100101288-7

CELESTIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PURTSCHERT HOLLSTEIN MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: BARRA
 FECHA DE NACIMIENTO: 07-07-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 JOSE MARVAEZ





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

388-0011 NÚMERO
 1001012887 CÉDULA

PURTSCHERT HOLLESTEIN MARIA
 ELIZABETH

BARRA BARRA
 PROVINCIA CANTÓN
 CARANQUI PARROQUIA



[Signature]
 EJECUTIVA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito.

27 DIC. 2012
[Signature]
 DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
 NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE



CERTIFICACION

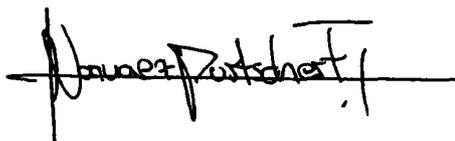
En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de **MAQUINARIA CIALMACO CIA. LTDA.**, certifico que la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía, celebrada el 1 de noviembre de 2012, autorizó por unanimidad al Arq. José Francisco Narváez Andrade para que ceda 22.000 participaciones que posee en la compañía, a favor del Sr. Sebastián Narváez Purtschert.

Por la cesión de participaciones autorizada, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Arq. José Francisco Narváez Andrade	8.800
Sr. Christian Francisco Narváez Purtschert	4.400
Sra. Lucía Daniela Narváez Purtschert	4.400
Sr. Sebastián Narváez Purtschert	26.400
	<hr/>
TOTAL	44.000

Confiero este certificado en virtud de la disposición constante en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Quito, noviembre 1 de 2012



Sebastián Narváez Purtschert
GERENTE GENERAL

NOMBRAMIENTO

Quito, 25 de septiembre del 2009



Señor
Sebastián Narváez Purtschert
Ciudad.

Estimado Señor Narváez:

La Junta General de Socios de la Compañía **MAQUINARIA CIALMACO CIA. LTDA.** en resolución tomada el día de hoy, designó a usted para el cargo de **Gerente General** por un período de **cuatro años**.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente General constan en la escritura de constitución de la Compañía otorgada el 1 de agosto de 1995, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 01 de septiembre de 1995. Ante el Notario Quinto, Dr. Patricio Terán se celebró la escritura de cesión de participaciones el 13 de agosto de 1998 inscrita en el Registro Mercantil el 19 del mismo mes y año. El 12 de abril de 1999 ante el Notario tercero se celebra la segunda cesión de participaciones inscrita 13 de mayo del mismo año. Ante el Notario Vigésimo Sexto con fecha 12 de noviembre del 2001 inscrita en el Registro Mercantil el 28 de enero del 2002 la Compañía Wiscomotores Cia. Ltda. cambia su denominación por Maquinaria Cialmaco Cia. Ltda. y se reforman los estatutos. Con fecha 18 de marzo del 2002 ante el Notario Vigésimo Sexto se realiza la tercera cesión de participaciones inscrita el 25 de abril del 2002.

La Junta General autorizó al suscrito, para que emita los nombramientos respectivos.

Arq. José Francisco Narváez

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General-Representante Legal.

Quito, 25 de Septiembre del 2009

Sr. Sebastián Narváez Purtschert
C.I. 1001922754

RAZON: Certifico que el Sr. Sebastián Narváez Purtscherl aceptó el nombramiento que antecede.

Arq. José Francisco Narváez

NOTA: Este nombramiento reemplaza al emitido el 20 de abril del 2007, inscrito el 21 de mayo del 2007.

Con esta fecha queda inscrito al presente documento bajo el No. 1.1405 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140 Quito a 1 OCT. 2009

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gabriel Secundo
REGISTRADOR MERCANTIL
CFL. CANTON QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art 19 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito.

27 DIC. 2009

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE



Se otorgó ante mi Doctora María Augusta Baca Serrano Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA **DENOMINADA: MAQUINARIA CIALMACO CIA. LTDA.- CEDENTES: JOSE FRANCISCO NARVAEZ ANDRADE Y SRA.- CESIONARIOS: SEBASTIAN NARVAEZ PURTSCHERT.,** debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, veintiocho de diciembre del año dos mil doce.

María Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

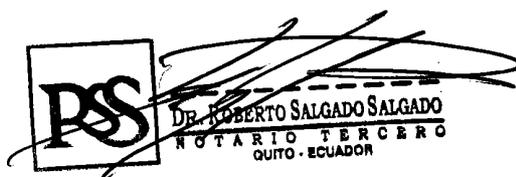


Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA WISCOMOTORES CIA. LTDA., celebrada el primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por el señor JOSE FRANCISCO NARVÁEZ ANDRADE Y SRA. a favor de SEBASTIAN NARVÁEZ PURTSCHERT, en los términos constantes de la Copia Que antecede. Quito, siete de enero del dos mil trece.—


PS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



- Registro Mercantil de Quito



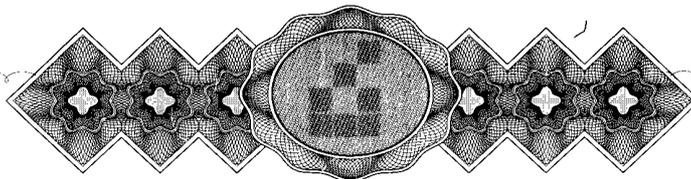
ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2565** del REGISTRO MERCANTIL de primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 3569, vuelta, Tomo 126, y número: **310** del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de enero del dos mil dos, a fs. 270, Tomo 133, correspondiente a la compañía "MAQUINARIA CIALMACO CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintisiete de diciembre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón.- Quito, once de enero del dos mil trece.-
EL REGISTRADOR.

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito



Nº 0001683

IMP. IGM. 00